



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0148-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

Asunto: Solicitud de información

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Norma Gabriela Arellano Mera
Coordinadora Área Técnica
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, comunico a usted que por solicitud de los moradores del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Balcón de Bellavista”, en fecha 28 de junio de 2021, este despacho convocó a una mesa de trabajo en modalidad virtual; a fin de conocer entre otros temas, el estado del proceso de regularización de dicho asentamiento.

Al respecto, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0923-O de fecha 01 de julio de 2021, la Unidad Especial Regula Tu Barrio remite la información del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Balcón de Bellavista” y en el numeral 2 *“Situación Fáctica del Asentamiento”*, literal c *“Análisis técnico”* refiere que mediante Oficios GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0618-O y GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0794-O se solicitó *“la inspección e emisión del Informe de Riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Balcón de Bellavista”* y la *“Actualización Gráfica y aplicación de la Ordenanza de*



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0148-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

Diferencia y/o Excedente de áreas del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Balcón de Bellavista” respectivamente; asegurando que no ha existido la respuesta requerida por parte de la entidades competentes.

Adicionalmente señala que se han realizado las siguientes insistencias: “Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0907-O, del 29 de junio de 2021, a Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, insistencia en relación al Informe de Riesgos” y; “Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0909-O, del 30 de junio de 2021, a Director Metropolitano de Catastro, insistencia en relación a la Actualización Gráfica y aplicación de la Ordenanza de diferencia y/o Excedente de Áreas” (Copia textual del Oficio en mención).

En virtud de lo expresado, considerando los documentos remitidos por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, en función de los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las competencias legalmente atribuidas, solicito se emita un informe detallado que evidencie las acciones desarrolladas con los respaldos necesarios.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0923-O Balcón de Bellavista.pdf

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

